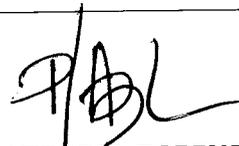


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175 Parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00024	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	YELIPSA BAQUERO ESCOBAR	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BECERRIL "EMBECCERRIL"	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASÍ:</p> <p>FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA Y LAS GENERICAS(FOLIOS 72 Y 73 DEL EXPEDIENTE).</p>	27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (1ª instancia)	1º. DE OCTUBRE DE 2013 (1ª instancia)



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 Secretaria